

Presidencia Municipal de San Francisco de los Romo
GUÍA PARA EL TRÁMITE DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Clave:	T-DDS-003	DEPENDENCIA:	ÁREA :	FECHA:	HOJA :
Rev:	2019/00	Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario	Departamento de	31/12/2019	1/1
NOMBRE DEL TRAMITE:					
FISMDF apoyo al mejoramiento de vivienda solicitar a través del cuestionario unico de información socioeconomico (CUIIS)					
DESCRIPCION DEL TRAMITE:					
Es el llenado de un estudio socioeconomico el cual nos permite saber la situacion del beneficiario, para el otorgamiento del apoyo el cual es calentador solar, cuarto adicional para recámara, cocina y/o baño, paneles solares, etc. Siempre y cuando cupla con los requisitos, de acuerdo a las reglas de operación del FAIS.					
DIRIGIDO A:					
Población en general, pero sobre todo a aquellos hogares que se encuentren en rezago social y/o vulnerabilidad.					
OFICINA RESPONSABLE:					
Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario					
UBICACION:			TELEFONO:		
1er. Piso de Palacio Municipal, Calle: Francisco Romo Jiménez #102, Fracc. San José de Buenavista, San Francisco de los Romo			449-239-35-53		
REQUISITOS			DOCUMENTOS		
a) Identificarse b) Acredita la propiedad c) No tener adeudo en el servicio del agua potable d) Predial vigente e) Habitar en la vivienda donde se pretende recibir el apoyo f) En el caso de tramitar un apoyo para cuarto adicional, baño, cocina o unidad básica de vivienda deberá tener el inmueble la superficie requerida en la normatividad aplicable g) Ser residente del Municipio de San Francisco de los Romo h) Curp de todos los integrantes			a) Credencial del INE, pasaporte. b) Copia de escritura, titulo de propiedad o el documento que como propietario del predio en que pretende recibir el apoyo c) Copia de recibo de agua vigente d) Copia del predial vigente e) Plano f) Carta de residencia g) Copia de curp de todos los integrantes de la familia		
COSTO (personas físicas y morales)			FORMA DE PAGO		
Servicio sin costo					
LUGARES DONDE SE EFECTÚA EL PAGO					
DOCUMENTO (S) QUE SE OBTIENE (N) CON EL TRAMITE:			VIGENCIA		
Ninguno			Durante el ejercicio fiscal		
HORARIO DE ATENCION:			TIEMPO DE RESPUESTA:		
8:00 a 15:00 hrs. de Lunes a Viernes			Inmediato		
POLITICA:					
El apoyo se otorgará a hogares con mayor rezago social y/o Vulnerabilidad.					
FUNDAMENTO JURIDICO			FUNDAMENTO ADMINISTRATIVO		
Artículo 39 de la Ley General de Desarrollo Social, Artículo 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Artículo 33, Apartado inciso d) de la Ley de Coordinación Fiscal, vigente.					
AREA RESPONSABLE PARA ACLARACIONES			ÁREA PARA PRESENTAR QUEJAS Y/O SUGERENCIAS		
Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario 449-239-35-53			Dirección de Contraloría Municipal. (465) 96-7-01-24 Ext: 1611 y 1627		
	REALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ		
NOMBRE		L. E. Rocio Reyes Gaytan	Profra. Iraís Martínez de la Cruz		
PUESTO	Jefe del Departamento	Directora de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario	Presidente Municipal		
FIRMA					